

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**CHINCHÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 2024-0266, de 19 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria y las bases para la formación de una Bolsa de Trabajo de monitores/as de Ocio y Tiempo Libre, del Ayuntamiento de Chinchón, por el sistema de concurso de méritos.

El puesto de trabajo a desempeñar figura en la Relación de Puestos de Trabajo, con la denominación Monitor, Área Educación y Juventud, Servicio Educación y Juventud, Unidad Educación, Grupo Laboral III.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Chinchón, sito en la sede electrónica (www.chinchon.sedelectronica.es).

Chinchón, a 22 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/6.208/24)

